



PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD 18-19

PRUEBA DE ACCESO

El estudiante se examinará obligatoriamente de 4 materias troncales generales de 2º de Bachillerato: Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España, Idioma y una troncal de alguna de la modalidad que se ofertan en Bachillerato:

- Modalidad de Ciencias, Matemáticas II;
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
- Modalidad de Artes, Fundamentos del Arte II.

El estudiante **podrá elegir** el idioma y la modalidad de Bachillerato por la que se examina en la Prueba (no tiene que ser obligatoriamente los cursados en Bachillerato).

| Modalidad: Artes | Modalidad: Ciencias | Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales |
|--|------------------------|--|
| Lengua Castellana y Literatura II | | |
| + | | |
| Lengua Extranjera II: Alemán, Francés, Inglés, Italiano o Portugués | | |
| + | | |
| Historia de España | | |
| + | | |
| Fundamentos del Arte II | Matemáticas II | Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales |

PRUEBA DE ADMISIÓN

Son exámenes de carácter voluntario y la realizarán aquellos estudiantes que **reúnan los requisitos de Acceso a la Universidad** y quieran mejorar su nota de admisión para acceder a la Universidad por esta vía. Se podrán examinar como **máximo de 4 materias**, elegidas de entre las que aparecen a continuación, las hayan cursado o no.:

| | | | | | |
|---------------------|---|------------------------|--|---|--------------------------|
| Análisis Musical II | Artes Escénicas | Biología | Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente | Cultura Audiovisual | Dibujo Artístico II |
| Dibujo Técnico II | Diseño | Economía de la Empresa | Física | Fundamentos del Arte II | Geografía |
| Geología | Griego II | Historia del Arte | Historia de la Filosofía | Historia de la Música y de la Danza | Latín II |
| Lengua extranjera | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales | Matemáticas II | Química | Técnicas de Expresión Gráfico Plásticas | Tecnología Industrial II |

Las asignaturas que coinciden en las pruebas de Acceso y Admisión y que son: Fundamento del Arte II, Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales y Matemáticas II, se les podrá tener en cuenta para las calificaciones en las Pruebas de Admisión siempre que superen la Prueba de Acceso.

[Exámenes y orientaciones de las distintas materias a examinar.](#)

CALENDARIO

CALENDARIO DE LA PEvAU. Curso 2018/2019

| | | | |
|---------------------------------------|------------|---|------------|
| Convocatoria de Junio: 11, 12 y 13 | | Convocatoria de Septiembre : 10, 11 y 12 | |
| | Primer día | Segundo día | Tercer día |
| 08:00 | Citación | Citación | Citación |

| | | | |
|-----------------|---|---|---|
| 08:30-10:00 | <ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II | <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte II Latín II Matemáticas II | <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Técnico II Economía de la Empresa Lengua Extranjera (fase de admisión) Biología |
| Descanso | | | |
| 11:00-12:30 | <ul style="list-style-type: none"> Lengua Extranjera | <ul style="list-style-type: none"> Dibujo Artístico II Griego II Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II | <ul style="list-style-type: none"> Análisis Musical II Diseño Geografía Química Tecnología Industrial II |
| Descanso | | | |
| 13:30-15:00 | <ul style="list-style-type: none"> Historia de España | <ul style="list-style-type: none"> Historia de la Música y la Danza Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas Geología Historia de la Filosofía | <ul style="list-style-type: none"> Artes Escénicas Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Física Historia del Arte |
| | | | De 17:00 a 18:30. Examen de incompatibilidad horaria |
| | | | De 19:00 a 20:30. Examen de incompatibilidad horaria: |
| | | | De 21:00 a 22:30. Examen de incompatibilidad horaria |

- Publicación calificaciones provisionales : 20 de junio (18 de septiembre)
- Solicitud de revisión: 21, 24 y 25 de junio (19, 20 y 23 de septiembre)
- Publicación calificaciones definitivas : 2 de julio (1 de octubre)
- Solicitud de visionado de exámenes: del 2 al 4 de julio (del 1 al 3 de octubre)
- Visionado del examen: del 2 al 15 de julio (del 1 al 14 de octubre)

INSCRIPCION

Los estudiantes que deseen realizar las Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, deberán formalizar la inscripción en los plazos establecidos para cada convocatoria (junio o septiembre), pudiéndose dar dos situaciones:

- **Han estudiado Bachillerato en un Centro en la provincia de Huelva.**

Para ello deberán informarse en sus respectivos Centros los cuales les indicarán las acciones a seguir.

- **No han estudiado Bachillerato en un Centro en la provincia de Huelva.**

En este caso, una vez cumplimentado el [impreso](#) y abonados los precios correspondientes, deberán entregarlo en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad (Pabellón Juan Agustín de Mora, Campus de El Carmen), del 30 de mayo al 4 de junio (incluidos) –en la convocatoria ordinaria (junio) y del 2 hasta el día 4 de septiembre de 2019 (incluidos) para la convocatoria extraordinaria (septiembre).

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO: FASE DE ACCESO

-La calificación de la prueba de acceso será la media aritmética de las cuatro calificaciones numéricas obtenidas en esta parte. Esta calificación estará expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. La calificación de esta prueba debe ser igual o superior a 4 puntos para ser tomada en cuenta en el acceso a la Universidad.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EN LA FASE DE ACCESO: Media aritmética de las puntuaciones de los ejercicios ≥ 4

La calificación de acceso se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de Bachillerato. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN TOTAL EN LA FASE DE ACCESO: $0.6 \times \text{Nota Media de bachillerato} + 0.4 \times \text{Calificación en la prueba} \geq 5$

Podrá conocer las calificaciones de las pruebas en el centro donde aprobó 2º de Bachillerato o en la página web del Servicio de Gestión Académica.

La superación de esta prueba tendrá validez indefinida.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO: FASE DE ADMISIÓN

Se podrá examinar de un máximo de cuatro materias y cada materia de examen será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos un 5 para que pueda ser tomada en cuenta en el cálculo de la nota de admisión. Se podrá tomar como una de las materias en esta fase la materia propia de modalidad realizada en la prueba de acceso.

Podrá conocer las calificaciones de las pruebas en el centro donde aprobó 2º de Bachillerato [o en la página web del Servicio de Gestión Académica](#).

La superación de estas materias tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán solicitar la revisión de sus calificaciones, en un plazo de 3 días hábiles tras la publicación provisional de las calificaciones.

Los ejercicios serán corregidos por un profesor distinto al que realizó la primera corrección. La calificación del examen resultará de la media aritmética de las calificaciones de los dos correctores. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, un profesor distinto efectuará, de oficio, una tercera corrección. En este caso, la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Antes de efectuar la segunda corrección se comprobará que no existen errores materiales. Si se detectara alguno, se otorgará como primera corrección la calificación que correspondiera y a continuación se realizará la segunda corrección.

Si una vez subsanado el error material resultase que la primera corrección otorgara una calificación mayor que la segunda, se dejará sin efecto esta última.

Una vez publicadas las calificaciones definitivas se abrirá un plazo de 2 días hábiles para solicitar el visionado de los exámenes. La vista se fijará en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de las calificaciones definitivas.

CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia, a la superior.

$$\text{NOTA DE ADMISIÓN: } 0.6 \times \text{Nota Media de bachillerato} + 0.4 \times \text{Calificación prueba acceso}$$

$$+a \times M1 + b \times M2$$

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen la mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Previo a la realización de la prueba, en cada convocatoria, se publicará en la web y se enviará a los Centros las Sedes en la que realizarán las Pruebas.

[VER SEDES](#)

CONVOCATORIAS

Se realizarán anualmente dos convocatorias de las Pruebas de Acceso a la Universidad (Junio y Septiembre).

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la Prueba de Evaluación de Bachillerato y/o Pruebas de Admisión. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

PROCESO DE ADMISIÓN

Quienes cumplan los requisitos de acceso y deseen comenzar sus estudios universitarios, deberán participar en el proceso de admisión (preinscripción) que regula el ingreso en los distintos Centros Universitarios, cuyo procedimiento y plazos serán establecidos anualmente por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

Se debe entender por acceso, reunir los requisitos que permiten ingresar en la Universidad, mientras que se entiende por admisión, conseguir plaza en los estudios y Centro deseados. Por tanto, los estudiantes pueden tener acceso a la Universidad, pero no la admisión en los estudios de su elección por no obtener plaza en el proceso de preinscripción.

La "nota de corte", es la calificación del último estudiante admitido en el proceso de preinscripción de cada curso por cada cupo de acceso establecido. Es un dato orientativo para los sucesivos procesos. **No existe una nota de corte preestablecida.**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El artículo 8 del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas. En cada convocatoria, las Administraciones Educativas adoptarán las medidas oportunas para adaptar las condiciones de realización de las pruebas a las necesidades del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. En todo caso, la determinación de dichas medidas se hará basándose en las adaptaciones curriculares cursadas en Bachillerato, las cuales estarán debidamente informadas por los correspondientes servicios de orientación.

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía ha acordado que el procedimiento para solicitar la adaptación la Prueba de Acceso a la Universidad sea el que se recoge en la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, las universidades podrán establecer procedimientos complementarios para asegurar la atención de todos y cada uno de los estudiantes afectados.